

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día **06 de abril del año 2022 dos mil veintidós**, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso **LPLSCC-04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO"**, convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: **FUSION DE JADES S.A. DE C.V. y SIRLE S.C.**

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO"		
		04/04/2022
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	FUSION DE JADES S.A. DE C.V.	SIRLE S.C.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso a MIPYME).	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes **FUSION DE JADES S.A. DE C.V. y SIRLE S.C.** Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_04/2022

LPLSCC-04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO"

FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
4 de abril de 2022			FUSION DE JADES S.A. DE C.V.	SIRLE S.C.
REGLO N	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	
1	1	SERVICIO	<p>* Vinculación de plataformas Microsoft ES</p> <ul style="list-style-type: none"> * Necesidad de software para el acceso de usuarios y suscripciones * Soporte (24 hrs) con formatos HD 1080 en Formatos H.264 y VP9 * Soporte de audio en 5.1 DTS * Conocer sus seguridad en edición ERROES certificada SSL y TORRE * Soporte de usuarios en español e inglés * Capacidad de conexión de plataformas múltiples (YouTube y Vimeo) * Soporte de redes en configuración de servidores de contenido * Soporte de redes en configuración de servidores de contenido <p>* Participación con servicios y personal para operar el software</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instalación y configuración de sitio en el servidor del proveedor. En caso de ser un sitio, la ubicación de la oficina de implementación de servicios en: * CECYTE Jalisco oficinas centrales (Boulevard José Guadalupe Zamora No. 2315, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México) * Soporte de usuarios del cliente en español e inglés * Soporte y actualización de software para la plataforma de Streaming * Soporte técnico presencial de soporte humano cuando se requiera, limitado por su año, con excepción a incidencias e incidentes con 24 horas del 8 am al 2 pm de la mañana y 24 horas del día. 	
			SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes **FUSION DE JADES S.A. DE C.V.** y **SIRLE S.C.** Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por Karina Godínez López Representante del Área Requiriente, el día 04 cuatro de abril del año en curso, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes **FUSION DE JADES S.A. DE C.V.** y **SIRLE S.C.** Pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC_04_2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO"

FECHA			PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2		
4 de abril de 2022			FUSION DE JADES S.A. DE C.V.		SIRLE S.C.		
REGLON N	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE STREAMING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CECYTE JALISCO	\$ 111,540.52	111,540.52	\$ 114,500.00	114,500.00
SUBTOTAL				\$ 111,540.52	111,540.52	\$ 114,500.00	114,500.00
IVA				\$ 17,846.48		\$ 18,320.00	
TOTAL				\$ 129,387.00	129,387.00	\$ 132,820.00	132,820.00

Que las propuestas económicas de los participantes **FUSION DE JADES S.A. DE C.V.** y **SIRLE S.C.** Presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.